

# Conozca cómo serán los procesos compensatorios por prolongados cortes de electricidad en Biobío

Autoridades se reunieron en Los Ángeles para informar sobre los procesos de compensación para los afectados por los prolongados cortes de suministro eléctrico, que dejaron a miles de hogares sin luz por varios días durante el último temporal.

Pia Oliva Moscoto  
 prensa@latribuna.cl

Luego de una reunión en Los Ángeles entre autoridades regionales y alcaldes de la provincia de Biobío, se dieron a conocer las acciones y medidas para compensar a los afectados por los prolongados cortes de energía eléctrica durante el último temporal de lluvia y viento, que dejó al menos a 242 mil afectados en la región.

Debido a esta situación, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) confirmó la formulación de cargos a cuatro empresas distribuidoras por la superación de los tiempos máximos de reposición del servicio en la zona, esperando establecer compensaciones en la primera boleta después del corte. A priori, se indicó que algunas empresas estarían dispuestas a adelantar estos pagos de manera voluntaria.

Al respecto, el director regional de la SEC, Manuel Cartagena, sostuvo que "esta afectación se extendió hasta el día 16 (de agosto) aproximadamente, con los últimos afectados de las zonas más rurales, justamente de esta provincia de Biobío, y de parte de la zona de Arauco, con afectación a colegios y aguas potables rurales, donde las com-

pañías tuvieron también efectivamente algunas diferencias en la gestión".

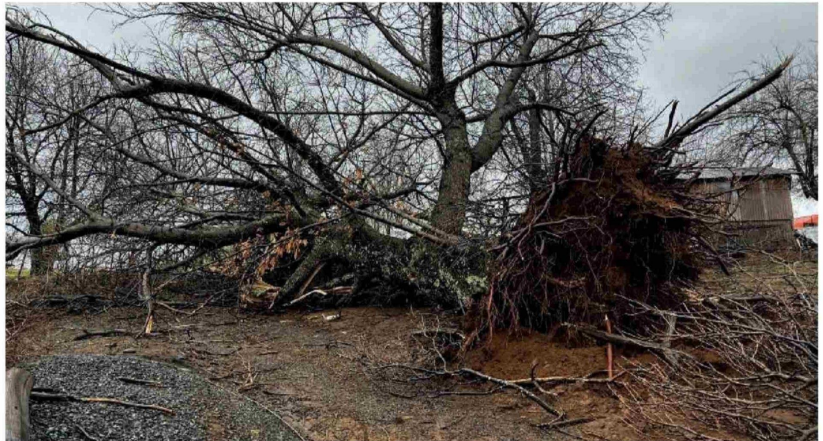
Según el personero, hubo compañías que provisionaron generadores para los sistemas de agua potable rural y los establecimientos educativos, aunque otras "simplemente decidieron concentrarse solo en la reparación de sus redes, por lo tanto, ahí tenemos estándares distintos. Esto forma parte de las evaluaciones cuando formulamos cargos contra las empresas".

## SEREMI DE ENERGÍA

Al respecto, la seremi de Energía de la región del Biobío, Daniela Espinoza, confirmó que en la provincia hubo familias que estuvieron casi 15 días sin electricidad, "lo que supera todo lo que establece la normativa eléctrica".

Debido a esta razón, añadió, "la Superintendencia formuló cargos a cuatro empresas, CGE, Frontel, Coelcha y Coopelan por estos hechos que afectaron a familias y servicios críticos".

En cuanto a los plazos de respuesta de las empresas eléctricas frente a las compensaciones, la seremi aseguró que "el objetivo es que esto se refleje en la primera boleta, que no se espere al segundo mes, sino que las familias vean reflejada esta compensación por la energía no



EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO hubo sectores rurales con más de 15 días sin suministro eléctrico.

suministrada".

La cantidad de horas sin suministro a compensar dependerá de la densidad poblacional de cada comuna y que la compensación voluntaria informada por las empresas aborde el total del periodo interrumpido. Además, la SEC ha requerido la metodología de cálculo a aplicar para tener claridad de los montos e informarlos de manera oportuna.

## SERNAC

Sobre el mismo tema, la directora regional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Angélica Solar Lizama, aseguró que "buscamos -además de la compensación legal establecida por normativa sectorial de las compañías de electricidad, tener una compensación adicional que tenga que ver con reparaciones o indemnizaciones por el daño emergente, entendiendo como tal la pérdida de artefactos,

Los reclamos de los clientes afectados que aún se pueden realizar en el Sernac por las afectaciones que sufrieron durante el último sistema frontal, lo que se puede hacer en la página web en [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl) o al número de teléfono 800 700 100.

la pérdida de medicamentos que requerían una cadena de frío y también muchas afectaciones de salud".

La autoridad del Sernac reconoció que "nada va a compensar el sufrimiento de las familias y consumidores de la región, pero buscamos de alguna forma, a través de la vía administrativa -que es mucho más oportuna y más breve que un proceso judicial-, obtener algún tipo de reparación concreta, como la compensación y también las indemnizaciones".

## SEREMI DE ECONOMÍA

En un tenor similar, el seremi de Economía del Biobío,

Javier Sepúlveda, aseguró que las compensaciones a los clientes afectados dependen de cada empresa distribuidora, aunque citó el caso de CGE Distribución que "ha aceptado sumarse a un proceso voluntario colectivo en donde negociaremos directamente con ellos las medidas compensatorias que son adicionales a lo que se establece por la normativa eléctrica sectorial".

En la cara opuesta de la moneda, mencionó a Frontel que "lamentablemente no ha aceptado iniciar un procedimiento voluntario colectivo, por lo tanto, Sernac utilizará todas las facultades que le otorga la legislación para iniciar un juicio colectivo".



Daniela Espinoza, seremi de Energía.



Javier Sepúlveda, seremi de Economía.



Angélica Solar, directora regional del Sernac.

